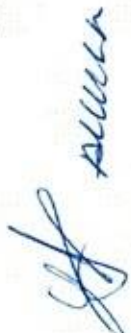










ADMINISTRACIÓN 2021- 2024
ACTA NÚMERO 6
SESIÓN ORDINARIA
16 NOVIEMBRE DEL 2021

En la Ciudad de Ciénega de Flores, Nuevo León siendo las 18:51-dieciocho con cincuenta y uno horas del día 16–dieciséis de noviembre del 2021–Dos Mil Veintiuno, en virtud de la Convocatoria emitida por esta Secretaría por instrucciones del C. Presidente Municipal y con fundamento en lo establecido por los artículos 33 inciso D), 47, 35 inciso B) fracción IV, 44 fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento en vigor nos reunimos en esta Presidencia Municipal los integrantes de este Republicano Ayuntamiento 2021-2024 a fin de llevar a cabo la Sesión Ordinaria 6-seis de Cabildo:

De acuerdo a las instrucciones del C. Presidente Municipal procedo a pasar lista de asistencia y verificar el Quorum Legal:

C. MIGUEL ANGEL QUIROGA TREVIÑO PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE	
C. RAUL PATRICIO SAENZ SANTOS SINDICO PRIMERO	PRESENTE	
C. ELISA DE LA PARRA SALDIVAR SINDICO SEGUNDO	PRESENTE	
C. CYNTHIA IVETTE CANTU MANIFACIO PRIMERA REGIDORA	PRESENTE	
C. ABRAHAM INOCENCIO VILLALOBOS RODRIGUEZ SEGUNDO REGIDOR	PRESENTE	
C. DALIA GRISEL IBARRA ARRAMBIDE TERCERA REGIDORA	PRESENTE	
C. ROMEO CHAPA CONTRERAS CUARTO REGIDOR.	PRESENTE	
C. YANET GOMEZ JOSE QUINTA REGIDORA	PRESENTE	
C. OVIDIO MARTINEZ DIAZ SEXTO REGIDOR	PRESENTE	
C. MONICA ROSARIO ALMAGUER VALDEZ SEPTIMA REGIDORA	PRESENTE	

C. PAULINO SANTIAGO DE LA CRUZ
OCTAVO REGIDOR

PRESENTE

C. KRISTEL DEL ROSARIO OLAN JIMENEZ
NOVENA REGIDORA

PRESENTE

Una vez hecho lo anterior, se confirma que existe Quórum Legal y por tanto se declara formalmente instalada y validos los acuerdos de esta Sesión Ordinaria número 6-seis.

A continuación, someto a consideración de ustedes el siguiente Orden del Día:

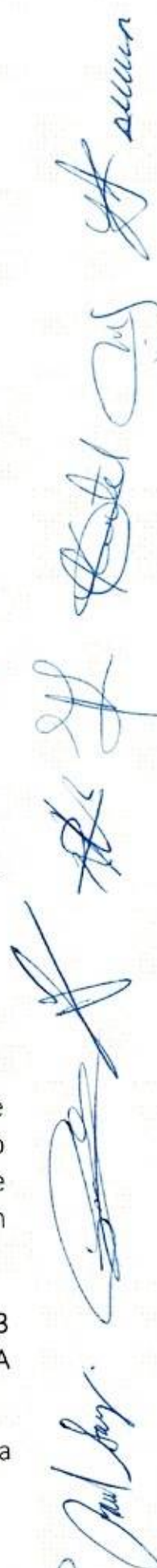
- 1.- APERTURA DE LA SESION.
- 2.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
- 3.- LECTURA, APROBACIÓN Y EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA DE LA ACTA EXTRAORDINARIA 5-CINCO.
- 4.- ACUERDO DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE CIÉNEGA DE FLORES.
- 5.- ACUERDO PARA DESIGNAR AL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO C. EULALIO CÁRDENAS GARCÍA COMO ENLACE DE MUNICIPIO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- 6.- REGISTRO DE ASUNTOS GENERALES.
- 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Si están de acuerdo con el Orden del Día, favor de manifestarlo. Sometiéndose a consideración de los integrantes del Republicano Ayuntamiento, quedando aprobado por **MAYORÍA**, 10-diez votos a favor, 2-dos Abstenciones, por parte de: la Sindica Segunda C. Elisa de la Parra Saldívar, Segundo Regidor Abraham Inocencio Villalobos Rodríguez.

Dando seguimiento a esta Sesión Ordinaria, damos paso al punto número 3 correspondiente a **LECTURA, APROBACIÓN Y EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA DE LA ACTA EXTRAORDINARIA 5-CINCO.**

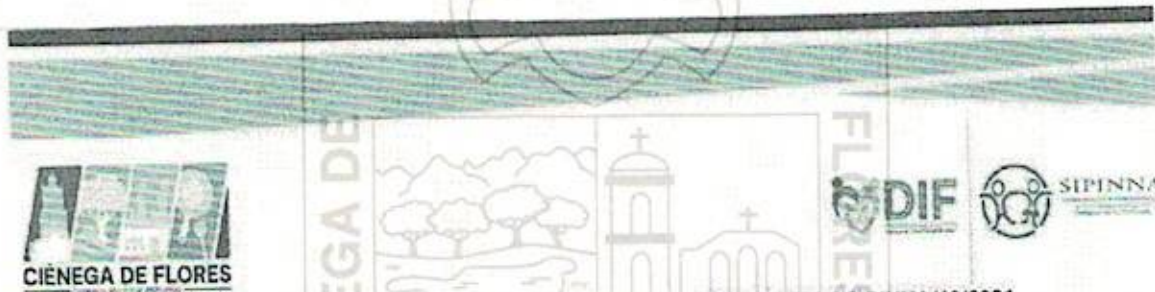
Visto lo anterior se somete a su consideración a la Aprobación del acta Extraordinaria 5-cinco y en su caso la dispensa de la lectura de la misma.

Votos a favor: 12- doce. **ES APROBADA POR: UNANIMIDAD.**



Continuando con el punto 4. Del orden del día: ACUERDO DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE CIÉNEGA DE FLORES.

Se anexa al Acta Ordinaria 6-seis Oficio de SIPINNA.



OFICIO DMCF/SIPINNA/10/2021
Ciénega de Flores, Nuevo León a 10 de noviembre de 2021

AL H. AYUNTAMIENTO DE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024
Presente. -

Por medio del presente oficio reciban un respetuoso saludo, así mismo hacemos de su conocimiento que dentro de las prioridades de esta Administración Municipal 2021-2024 encabezada por nuestro Presidente Municipal el Lic. Miguel Ángel Quiroga Treviño, es precisamente reconstruir el tejido social a través de acciones encaminadas a favorecer la calidad de vida de niñas, niños y adolescentes, por tal motivo hacemos del conocimiento de todos ustedes los siguientes:

ANTECEDENTES

Atendiendo a que la infancia por su condición natural y derechos intrínsecos, además del marco jurídico regulatorio para la protección de sus Derechos, actualmente y por primera vez nuestro municipio cuenta con una Defensoría Municipal del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Ciénega de Flores, Nuevo León encargada de llevar a cabo acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que favorezcan el pleno e íntegro desarrollo de Niñas, Niños y Adolescentes.

Así mismo, se hace del conocimiento de este H. Ayuntamiento, que al contar con esta Defensoría nos permite acceder al fondo de apoyo a defensorías municipales contemplado en la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2021 y en la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León, conforme a las reglas de operación que para tal efecto han quedado señaladas y publicadas en el Periódico Oficial, por tal motivo solicitamos:

UNICO: la autorización por parte de este Cabildo del proyecto para el fortalecimiento de la Defensoría Municipal del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Ciénega de Flores, misma que formará parte de los requisitos señalados en las reglas de operación emitidas por la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescente del Estado de Nuevo León para acceder a dicho fondo.

Sin otro particular por el momento reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.



RESPECTUOSAMENTE

10 NOV 2021

Cynthia Sáenz Díaz

ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024
C. CYNTHIA CONCEPCIÓN SÁENZ DÍAZ
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES, N.L.

Ramón Alfo

allura
Estel
Julio
Estel

Visto lo anterior se somete a su consideración a la Aprobación al Acuerdo de autorización del Proyecto para el Fortalecimiento de la Defensoría Municipal del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Ciénega de Flores.

Votos a favor: 12- doce. ES APROBADA POR: UNANIMIDAD.

En cuanto al punto 5. Del Orden del Día: ACUERDO PARA DESIGNAR AL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO C. EULALIO CÁRDENAS GARCÍA COMO ENLACE DE MUNICIPIO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

Se anexa al Acta Ordinaria 6-seis Oficio de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.



OFICIO No. PR/884/2021

Monterrey, N. L., a 01 de noviembre de 2021

C. Miguel Ángel Quiroga Treviño
Presidente Municipal de Ciénega de Flores, N. L.
Presente

Distinguido Presidente Municipal,

Las personas con discapacidad representan el 3.8% de la población total en Nuevo León, siendo 220,206 personas con alguna deficiencia física, mental, intelectual o sensorial que interactúan, diariamente, con barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. Estas barreras se presentan en el acceso a instalaciones públicas, información, comunicaciones y servicios públicos de seguridad, protección civil, acceso a la justicia, salud, educación, desarrollo social, turismo, actividades deportivas y culturales, entre otros.

En este sentido, resulta necesario que las autoridades municipales implementen medidas adecuadas para transversalizar el enfoque de discapacidad en todos los servicios de su competencia, a fin de dar cumplimiento con las obligaciones relacionadas con los derechos humanos de las personas con discapacidad.

Por lo anterior y con fundamento en la fracción VI del artículo 6 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, le remito nuestra propuesta de Reglamento para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, que tiene como objeto establecer el marco para el diseño, elaboración, implementación, evaluación y seguimiento de las políticas públicas municipales para promover, proteger, respetar y garantizar los derechos humanos de las personas con discapacidad, previstos en el orden jurídico mexicano, en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y en otros instrumentos jurídicos internacionales de los que el Estado mexicano es parte.

Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León
Avenida Cuauhtémoc No. 335 norte, Centro de Monterrey, Nuevo León, Código postal 64000
Teléfono 8183 45 86 44, tadda sin costo 800 822 9113, email: susanamendez@cedhnl.org.mx



[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]

PRESIDENCIA



Es de mi interés presentar a detalle este proyecto, a fin de que sea consultado y discutido en el Honorable Cabildo Municipal, por lo que, me permito solicitar la designación de una persona enlace del Municipio para agendar una reunión de trabajo en esta materia, pudiendo ser el Secretario del Ayuntamiento o la persona responsable de los asuntos de derechos humanos en el Republicano Ayuntamiento. Mucho le agradeceré compartir el nombre de la persona designada y sus datos de contacto al siguiente correo electrónico: comgonzalez@cedhnl.org.mx

Sin otro particular por el momento y esperando su posterior comunicación, me es grato enviar a usted un cordial saludo.

Atentamente

Dra. Olga Susana Méndez Arellano
Presidenta de la Comisión Estatal de
Derechos Humanos de Nuevo León

D'OSMA/L'OGZ

Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León
Avenida Guauhtémoc No. 335 norte, Centro de Monterrey, Nuevo León, Código postal 64000
Teléfono 8153 45 86 44, lada sin costo 800 822 9113, email: susanamendez@cedhnl.org.mx

Visto lo anterior se somete a su consideración de los integrantes del Republicano Ayuntamiento, quedando aprobado por **MAYORÍA**, 10-diez votos a favor, 2-dos votos en contra, por parte de: la Sindica Segunda C. Elisa de la Parra Saldívar, Segundo Regidor Abraham Inocencio Villalobos Rodríguez.

Dando continuidad al orden del día con el punto 6 Asuntos Generales, El Secretario del Ayuntamiento, C. Eulalio Cárdenas García, pregunta a los integrantes del Cabildo que, si tiene algún asunto que tratar en este punto, haciendo uso de la voz la Primera regidora C. Cynthia Ivette Cantú Manificio, donde menciona si hay alguna respuesta sobre la luz de la colonia Villas del Real, porque los vecinos le preguntan sobre la misma situación.



Alcaldesa


Respondiendo el Presidente Municipal, Lic. Miguel Ángel Quiroga Treviño, que ya hubo una reunión con los CFE, en la oficina de la Presidencia Municipal y nos pasaron el adeudo que tiene el municipio, en esa colonia y es aproximado \$ 350,000-trescientos cincuenta mil pesos, que ya tienen el contrato con la empresa pero no recuerdo el nombre, que autorizo el ex alcalde y ellos son los responsables en pagar, entonces ahí desconocemos por qué ellos están suspendiendo el servicio de electricidad, si el responsable es la empresa que contrato el municipio, ya estamos en ajustes para que ellos paguen y se restablezca el servicio, porque ellos mismos lo suspenden y la activan porque dicen que hay un adeudo, pero el responsable es directamente la empresa, si la empresa no paga nosotros lo vamos a tomar como documento legal para quitar el contrato con la luminaria.

Continua la Primera regidora C. Cynthia Ivette Cantú Manifacio, preguntando si no hay alguna fecha estimada. Responde el Presidente Municipal, Lic. Miguel Ángel Quiroga Treviño, no lo estamos solucionando porque ellos dicen que es del municipio, nosotros decimos que es del contrato, los de las luminarias dicen que ya pagaron, y el resultado es que CFE dice que no está el pago, y todos se culpan uno a otro, y el perjudicado es el ciudadano.

Tomando la palabra el Secretario de Ayuntamiento C. Eulalio Cárdenas García, preguntando, serian todos los puntos en asuntos generales, y estando todos de acuerdo, se pasó al último punto 5. Del Orden del Día, Clausura de la Sesión; y habiendo sido agotados los asuntos programados para la Sesión Ordinaria 6-seis y siendo las 18:58-dieciocho con cincuenta y ocho horas del día 16-dieciseis de noviembre del 2021- dos mil veintiuno, me permito declarar por terminado los trabajos de la misma.



LIC. MIGUEL ÁNGEL QUIROGA TREVIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MIGUEL ANGEL QUIROGA TREVIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. RAUL PATRICIO SAENZ SANTOS
SINDICO PRIMERO.

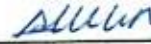
C. ELISA DE LA PARRA SALDIVAR
SINDICO SEGUNDO.




C. CYNTHIA IVETTE CANTU MANIFACIO
PRIMER REGIDOR.



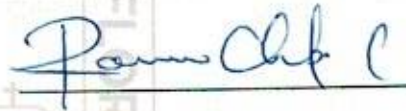
C. ABRAHAM INOCENCIO VILLALOBOS RODRIGUEZ
SEGUNDO REGIDOR.



C. DALIA GRISEL IBARRA ARRAMBIDE
TERCER REGIDOR.



C. ROMEO CHAPA CONTRERAS
CUARTO REGIDOR.



C. YANET GOMEZ JOSE
QUINTO REGIDOR.



C. OVIDIO MARTINEZ DIAZ
SEXTO REGIDOR.



C. MONICA ROSARIO ALMAGUER VALDEZ
SEPTIMO REGIDOR



C. PAULINO SANTIAGO DE LA CRUZ
OCTAVO REGIDOR.



C. KRISTEL DEL ROSARIO OLAN JIMENEZ
NOVENO REGIDOR.



C. EULALIO CARDENAS GARCÍA
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO.